

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20180001188049	Fecha de emisión:	16-03-2018	
Estado de la orden:	Pendiente	Fecha de aceptación:	20-03-2018	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	PHARMABRAND S.A.	
		RUC:	1791362160001	
Nombre del representante legal:	LEDESMA DEL POZO PABLO LEONEL			
Correo electrónico el representante legal:	pledasma.@pharmabrand.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	pledasma.@pharmabrand.com.ec	
Teléfono:	0988185544 0985537340 0989022913 0994704331			
Tipo de cuenta:	--	Número de cuenta:	--	
		Código de la entidad financiera:	--	
		Institución financiera:	--	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	17600034100013156	
Persona que autoriza:	Dr. Marco Ochoa	Cargo:	Jefe Técnico Médico	
Nombre funcionario encargado del proceso:	daartmo	Correo electrónico:	marco.ochoa@quito.gob.ec	
		Correo electrónico:	david.trujillo@quito.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	UNION Y PROGRESO	Número:	OE4353
	Edificio:		Departamento:	
	Parroquia:	EL SALVADOR	Intersección:	AV.DIEGO VASQUEZ
	Teléfono:	000000000		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 a 12h00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Dra. María del Carmen Ortiz		
Observación:	POR FAVOR LA FACTURA DEBE SER EMITIDA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: GAD. DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. RUC: 1760003410001, DIRECCIÓN: UNIÓN Y PROGRESO OE4-353 Y AV. DIEGO VÁSQUEZ DE CEPEDA. TELÉFONO: 2292-647			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

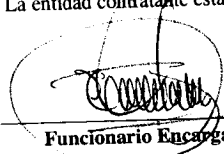
#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

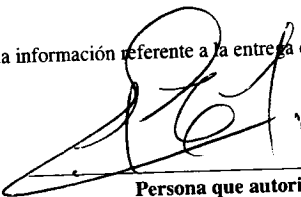
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



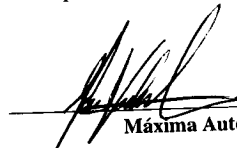
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: daartmo



Persona que autoriza

Nombre: Dr. Marco Ochoa



Máxima Autoridad

Nombre:

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3525011152	Diclofenaco - PRESENTACIÓN COMERCIAL DEL MEDICAMENTO: CAJA X 3 BLISTERS DE 10 TABLETAS C/U + INSERTO - LICENCIA CONSEP / SETED: NO REQUIERE - PRECIO ADJUDICADO: 0.009570 - ORIGEN FABRICANTE: Ecuador - RAZON SOCIAL DEL FABRICANTE: FARMACID S.A. - FECHA DE VIGENCIA DEL REGISTRO SANITARIO: 2021-11-16 - FECHA DE EMISIÓN DEL REGISTRO SANITARIO: 2011-11-16 - NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO: 01496-MAC-1-11-11 - CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: CONSERVAR A TEMPERATURA NO MAYOR A 30 °C - PERIODO DE VIDA UTIL: 36 - CONCENTRACION ESPECÍFICA DEL MEDICAMENTO: CADA TABLETA CONTIENE: DICLOFENACO SÓDICO 50 mg - FORMA FARMACÉUTICA ESPECÍFICA: TABLETAS - VIA DE ADMINISTRACIÓN: Oral - NOMBRE COMERCIAL DEL MEDICAMENTO: FLENAC 50 TABLETAS - CONCENTRACIÓN: 50 mg - FORMA FARMACEUTICA: Sólido oral - PRINCIPIO ACTIVO (DCI): Diclofenaco - CUM: M01AB05SOR329X0	5640	0.009570	0.000000	53.974800	0.000000	53.974800	730809

Subtotal	53.974800
Impuesto al valor agregado (0%)	0.000000
<b>Total</b>	<b>53.974800</b>

Número de Items	5640
Flete	0.000000
<b>Total de la Orden</b>	<b>53.974800</b>

Fecha de Impresión: viernes 16 de marzo de 2018, 09:55:31

5640